Girón, 06 de agosto de 2026

Doctor
JOSÉ ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

Referencia: REMISIÓN CUENTA DE COBRO FINAL
CONTRATO No.509 DE ENERO 30 DE 2026

La presente tiene como finalidad allegar cuenta de cobro FINAL del contrato de prestación de servicios profesionales No. 509 de enero 30 de 2026, el cual tiene por objeto:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN, SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO DE ADOLESCENTES Y JOVENES A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER".

Se anexa:

- Orden de pago
- Informe parcial de pago, actividades y supervisión
- Evidencias
- Seguridad social
- Certificación Bancaria
- Estampillas

Cordialmente,

ADELA SILVA ARDILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	PT –F.03	Pág. 1 de 1
Versión:	02	
Fecha de Aprobación:	18/03/2025	
DIRECCION DE PRESUPUESTO		
Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		

SOLICITUD ORDEN DE PAGO

CIUDAD Y FECHA:	2832 **Girón, AGOSTO 06 de 2026**					**ANEXOS:**	**SI**	**x**	**NO**		
BENEFICIARIO:	FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO										
C.C. o NIT:	91540876										
VALOR EN PESOS:	**$ 1.550.000**			**VALOR EN LETRAS:**		**UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.**					
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No.	509	Fecha:	30/01/2026	
	Transferencia		Adicional		Otro		No.		Fecha:		
OBJETO:"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN, SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO DE ADOLESCENTES Y JOVENES A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER". SANTANDER"						**NÚMERO BPPIM(Para proyectos de Inversión)**		2025 00000002792			
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:			**X**	Certificación Bancaria:	**X**	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra				
	Entrada a Almacén:			Otros (Describir):							
CDP No.	26-00195	**RP No.**	26-00674	**Código Rubro Presupuestal:**	2.3.2.02.02.009.22.02.062.01: $0 2.3.2.02.02.009.22.02.081.01: $ 1.550.000	**Código Meta**	242386-242390			**Vigencia**	
										2026	
CONCEPTO:	**Informe de Supervisión:**		X	**Acta Parcial:**		**Acta Final:**	X	**No.**	FINAL	**Periodo a cobrar**	5/07/2026	19/07/2026
	Desembolso			**Pago Anticipado :**		**Anticipo:**					

RESPONSABLES:

FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO
C.c 91,540,876
Contratista

ADELA SILVA ARDILA
SECRETARIA DE EDUCACION
Supervisor

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600507739

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO UIS	$ 31.000
PRO HOSPITAL	$ 31.000

Total a Pagar **$ 62.000**

Fecha de Expedición 2026/08/05 **Fecha Limite de Pago** 2026/08/11

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 91540876

Nombre FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)02502600507739(3900)00000000062000(96)20260811

VALOR BASE	$ 1.550.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 17.050.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 3.100.000
FECHA CONTRATO	30/01/2026
NRO. CONTRATO	509
NUMERO ORDEN DE PAGO	6

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600507739

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Girón

Tipo de Doc. CC
Nombre: FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO
Dirección:
Número: 91540876
Teléfono:

VALOR BASE	$ 1.550.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 17.050.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 3.100.000
FECHA CONTRATO	30/01/2026
NRO. CONTRATO	509

PRO UIS	$ 31.000
PRO HOSPITAL	$ 31.000

Total a Pagar $ 62.000

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600507739

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Girón

PRO UIS	$ 31.000
PRO HOSPITAL	$ 31.000

Total a Pagar $ 62.000

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 91540876
Nombre FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502600507739(3900)00000000062000(96)20260811

VALOR BASE	$ 1.550.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 17.050.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 3.100.000
FECHA CONTRATO	30/01/2026
NRO. CONTRATO	509

Fecha de Expedición 2026/08/05
Fecha Limite de Pago 2026/08/11

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600507739

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 91540876
Nombre FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502600507739(3900)00000000062000(96)20260811

Banco

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Pagado Electrónicamente

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
TOTAL APP powered by Paymentsway

Tienda
Departamento de Santander

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
6 de agosto de 2026 a las 8:20 a. m.

CUS
545911052

Referencia Nequi
M02421528

¿Cuánto?
$ 62.000,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
01

Número de referencia 2
890206351

Número de referencia 3
6202

Factura de comercio
26292199

Tu plata salió de:

 Disponible

MUNICIPIO SAN JUAN GIRON

Nit : 890204802-6

CR 25 30 32 PAR PRINCIPAL

Autorización Numeración DIAN 18764078072259 Agosto 27 de 2024

Rango autorizado prefijo DS No 1 al 5000000 vigencia 24 meses

Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Número	DS-10823

CUDE: d36066eb35e23ccc3d3d1298af65750ceeb8ecfcc88d6f3f53fabe187263ddb564cafd6ee0d3af06ecd8b7c5dd50fefc

Ciudad y fecha de operación Giron, Agosto 06 de 2026

Apellidos y nombre o razón social del vendedor o de quien presta el servicio: FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO

Nit del vendedor o de quien presta el servicio: 91540876-2

Datos de contacto: **Celular:** 3182894389 **Email:** Freddylopezcultura@gmail.com

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES CD 26-00195, SD 26-00037, SEGÚN: PROYECTOS DE INVERSI - DOC: 202600000006795. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE GIRON SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO DE ADOLESCENTES Y JOVENES A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER. SEGÚN: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - DOC: 202600000509 PERIODO DE PAGO: 2026-07-05 - 2026-07-19		1,550,000.00
	TOTAL	**1,550,000.00**

Generó: ALCALDIA SAN JUAN GIRON

INFORME FINAL DE PAGO, ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 509 DEL 30 DE ENERO DE 2026

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de servicios profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				509 DE 30 ENERO DEL 2026		
CONTRATISTA:				FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO		
Nit o C.C. No.				C.C. 91.540.876 DE BUCARAMANGA		
OBJETO:				**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN, SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO DE ADOLESCENTES Y JOVENES A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER".**		
VALOR INICIAL:				DIECISIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 17.050.000).		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No				26-00195		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.				26-00674		
VALOR ADICIONAL:				No Aplica		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No				No Aplica		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.				No Aplica		
PLAZO INICIAL:				CINCO (5) MESES Y QUINCE 15 DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA:				No Aplica		
SUPERVISOR:				**ADELA SILVA ARDILA** **Secretaria de Educación**		
FECHA DE INICIACIÓN:				CINCO (05) DE FEBRERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:				DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				No Aplica		
MUNICIPIO:				GIRON - SANTANDER		
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:				**SECRETARIA DE EDUCACIÒN**		
VALOR A PAGAR				**UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.550.000)**		
PERIODO FINAL DE PAGO:				**DESDE:** **05 DE JULIO DE 2026**	**HASTA:** **19 DE JULIO DE 2026**	

Se reunieron el Supervisor y Contratista, con el fin de realizar el pago del presente Contrato por la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.550.000)**, correspondiente al pago final y el suscrito Supervisor se sirve **CERTIFICAR** que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y que, una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades realizadas durante la ejecución del periodo del presente informe, fueron:

ITEM	Obligaciones específicas	Actividades Desarrolladas	Evidencias
1	**Actuar como enlace de la Secretaria de Educación, para el seguimiento periódico a los diferentes convenios suscritos con la Administración Municipal, relacionados con Educación Superior con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos; elaborando informes periódicos sobre el estado de los Convenios, incluyendo logros, desafíos y recomendaciones, informando resultados de los informes al Supervisor de los Convenios.**	Se llevó a cabo la verificación técnica e individual del 100% de los 421 aspirantes admitidos a los diferentes programas académicos, validando minuciosamente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales, académicos y administrativos exigidos, dejando a la población correspondiente debidamente habilitada para continuar con su proceso de formalización e ingreso institucional.	Secretaria de Educación – Archivo. Evidencia fotográfica.
2	**Apoyar a la Secretaria de Educación en el Modelo de Atención Integral para la Primera Infancia, en línea con las Políticas y Lineamientos del Gobierno Nacional, acompañando a la Secretaria de Educación en las diferentes actividades en materia de primera infancia, con el fin de monitorear y evaluar el desarrollo del programa en las instituciones educativas oficiales focalizadas asegurando que se tengan en cuenta las necesidades y derechos de los niños y niñas.**	El 17 de julio de 2026 se realizo la Segunda Mesa de Transito Armónico en la Secretaría de Educación, con entidades del proceso de ingreso escolar, en esta mesa se presentaron estadísticas de retiros y acompañamientos. Se acordó realizar una visita por parte de la secretaria de educación a los diferentes CDI para poder dar a conocer la oferta a cada padre de familia para los niños que cumplen los 4 y 5 años de edad.	Secretaria de Educación – Archivo. Evidencia fotográfica, acta No. 002-2026
3	**Brindar apoyo técnico al Comité de Convivencia Escolar, acompañamiento en las**	N/A	N/A

	diferentes reuniones que se realicen, en la interpretación y aplicación de las políticas normativas relacionadas con la convivencia escolar, para que junto con los demás actores se elabore el informe en el momento de toma de decisiones para promover la convivencia escolar.		
4	**Asistir a los Comités en los cuales debe participar la Secretaría de Educación, previa delegación cuando se requiera el acompañamiento, y presentar los informes respectivos.**	N/A	N/A
5	**Dar repuesta oportuna en la proyección de Derechos de Petición relacionados con las actividades que se relacionan, para revisión y firma de la Secretaría de Educación.**	Se Apoyó en la Revisión y Respuestas al SAC de la secretaria de Educación al asunto de consultas de becas universitarias.	Secretaria de Educación – Archivo. Rad Sac GRN2026ER004325 Evidencia fotográfica.
6	**Apoyar a la Secretaría de Educación en los informes que se requiera, y en los cuales se involucren las actividades que le son asignadas.**	*Se gestiono el espacio para poder realizar la actividad de rumbo a la U y la entrega de los certificados*	Secretaria de Educación – Archivo. Evidencia fotográfica.
7	**Apoyar y participar de las diferentes actividades que se**	N/A	N/A

	realicen en secretaria y/o dependencia en la cual presta sus servicios.		
8	**Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o el Secretario/a de Educación Municipal o quien haga sus veces.**	Dada la Meta del Plan de Desarrollo se realizaron los **Lineamientos Técnicos para la Formulación de Alternativas de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH)** del Municipio de Girón constituyen el marco estratégico y operativo diseñado por la Secretaría de Educación municipal para ampliar la cobertura, pertinencia y calidad de la formación posmedia. **Objetivos Principales** • **Articulación de la Educación Media con la Posmedia:** Facilitar la transición de los estudiantes que egresan de la educación media hacia programas técnicos laborales, tecnológicos o profesionales. • **Pertinencia Territorial:** Orientar la oferta académica hacia la demanda de los sectores productivos e industriales del municipio y de la Área Metropolitana de Bucaramanga. • **Garantía de Equidad e Inclusión:** Reducir las brechas de acceso en poblaciones vulnerables, zonas rurales y jóvenes en condición de vulnerabilidad social. **Ejes y Componentes Técnicos** • **Diagnóstico Demográfico y**	Secretaria de Educación – Archivo. Documento de 22 folios

		Laboral: Identificación de las brechas de capital humano locales para definir qué programas técnicos (ETDH) o de Educación Superior deben ofertarse o priorizarse. • **Requisitos y Garantías de Calidad:** ○ Para instituciones de ETDH (IETDH): Exigencia del registro de programas de formación laboral y académica conforme a las directrices del Ministerio de Educación Nacional (Decreto 1075 de 2015 y normas afines). ○ Para Educación Superior: Fomento de alianzas estratégicas y convenios con instituciones de educación superior públicas y privadas reconocidas. • **Modelos de Sostenibilidad y Alianzas:** Estrategias de cofinanciación, optimización de infraestructura oficial municipal y uso de herramientas digitales para metodologías presenciales o a distancia. • **Seguimiento y Permanencia:** Mecanismos de acompañamiento académico y psicosocial	

		dirigidos a mitigar la deserción estudiantil. **Impacto Esperado** La implementación de estos lineamientos busca consolidar una ruta educativa accesible y coherente que incremente la empleabilidad local, promueva el emprendimiento y fortalezca la competitividad del municipio de Girón.	

Así mismo, se deja constancia que el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, a Continuación, se relacionan los pagos junto con el soporte del pago del período DE 05 DE JULIO AL 19 DE JULIO equivalente a los 15 días, a saber:

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
PERIODO COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nº DE PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	VALOR COTIZADO EPS	VALOR COTIZADO FONDO DE PENSIONES	VALOR COTIZADO ARL	PARAFISCALES (SI APLICA)	
				EPS SANITAS	COLFONDOS	COLPATRIA	SENA	N/A
							I.C.B.F	N/A
							CAJA DE COMPENSACIÓN	N/A
JULIO-2026	DIA 04 MES 08 AÑO 2026	9508774079	$ 933.816	$ 116.800	$ 149.500	$ 4.900		

Una vez verificada la información anterior, el supervisor del contrato y el contratista, concluyen que se han venido cumpliendo las obligaciones a carga de las partes y la ejecución del contrato, con el presente pago, queda de la siguiente manera;

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*17,050,000*	
VALOR ADICIÓN	*-0-*	
PRIMER PAGO		*$ 3.100.000*
SEGUNDO PAGO		*$ 3.100.000*
TERCER PAGO		*$ 3.100.000*
CUARTO PAGO		*$ 3.100.000*
QUINTO PAGO		*$ 3.100.000*
PAGO FINAL		*$ 1.550.000*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (EN CASO QUE APLIQUE)		*$ 0*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	***$ 17.050.000***	***$ 17.050.000***

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los 06 días del mes agosto de 2026.

FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO
CONTRATISTA

ADELA SILVA ARDILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91540876		LOPEZ CUMPLIDO FREDDY ELY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 39 # 23 - 149	BUCARAMANGA-SANTANDER	6467010	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-07	539042725	9508774079	I	2026/08/21	2026/08/04	NEQUI	0	$271,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$933,816	$149,500			$933,816	$116,800			$0	$0			$933,816	$4,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$933,816**	**$149,500**			**$933,816**	**$116,800**			**$0**	**$0**			**$933,816**	**$4,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					**$933,816**	**$149,500**			**$933,816**	**$116,800**			**$0**	**$0**			**$933,816**	**$4,900**		**$0**	**$0**
1	CC 91540876	LOPEZ FREDDY	231001	16	$933,816	$149,500	EPS005	16	$933,816	$116,800		0	$0	$0	14-4	16	$933,816	$4,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$933,816**	**$149,500**			**$933,816**	**$116,800**			**$0**	**$0**			**$933,816**	**$4,900**		**$0**	**$0**

2026/08/04 08:58 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91540876		LOPEZ CUMPLIDO FREDDY ELY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 39 # 23 - 149	BUCARAMANGA-SANTANDER	6467010	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-07	539042725	9508774079	I	2026/08/21	2026/08/04	NEQUI	0	$271,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$149,500	$0	$0	$149,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$149,500	$0	$0	$149,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,900	$0	$0	$4,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$4,900	$0	$0	$4,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$116,800	$0	$0	$116,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$116,800	$0	$0	$116,800
TOTAL				1	$271,200	$0	$0	$271,200

2026/08/04 08:58 AM

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

LOPEZ CUMPLIDO FREDDY ELY
CC 91540876
PERFIL:

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	152.200.146.245
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9508774079
Valor:	271,200
Período de pago:	2026-07
No Transacción (CUS):	539042725
Fecha:	2026/08/04
Banco:	NEQUI
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9508774079
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2026 Aportes en Línea

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9508774079

Tienda
APORTES EN LINEA

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
4 de agosto de 2026 a las 8:53 a. m.

CUS
539042725

Referencia Nequi
M03227736

¿Cuánto?
$ 271.200,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

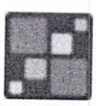
Número de referencia 1
152.200.146.245

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
91540876

Factura de comercio
9508774079

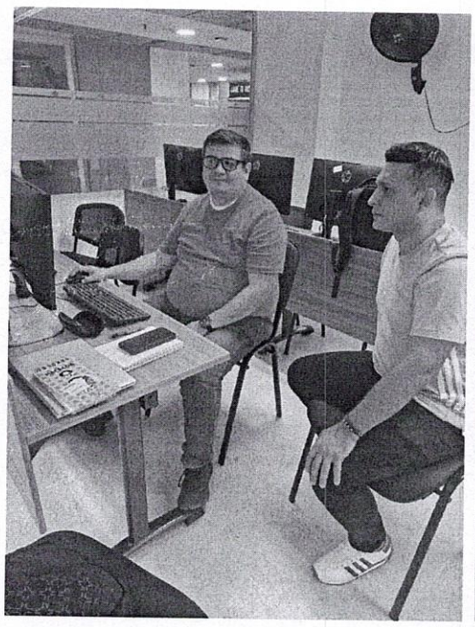
Tu plata salió de:

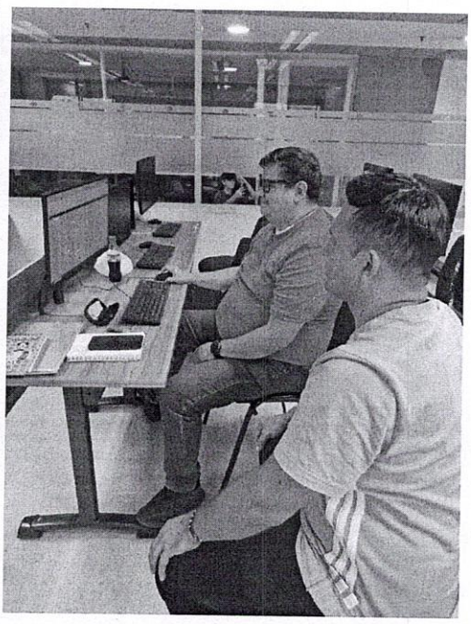
 Disponible

CONTRATO N.509 de 2026
EVIDENCIAS

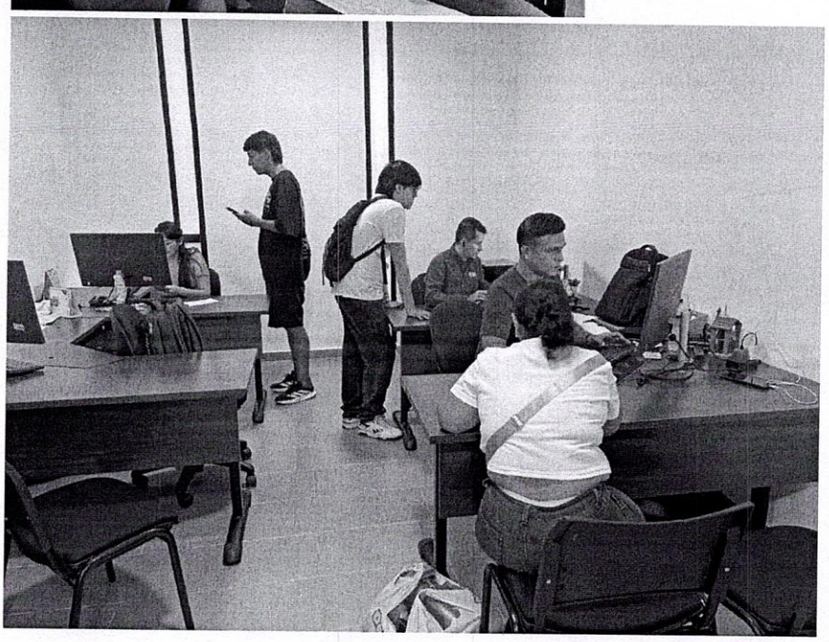
ACTA PAGO FINAL

Anexo 1 ACTIVIDAD DESARROLLADA CON LA UTS

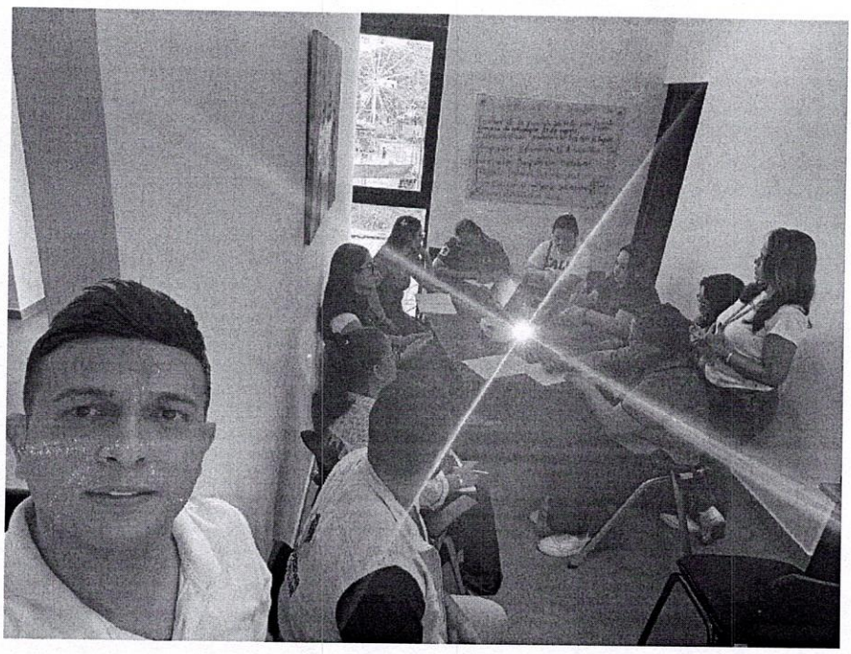








ANEXO 2 ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL PROCESO DE TRANSITO ARMONICO



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	GD-F 05	Pág. 1 de 3
	Versión:	02	
	Fecha de Aprobación:	30/08/2019	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
	Proceso: GESTION DOCUMENTAL		

ACTAS DE REUNIÓN

ACTA No. 002-2026

FECHA: 17/07/2026 **HORA:** 2:30 p.m.

LUGAR: DESPACHO SEM GIRON

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Segunda Mesa de Tránsito Armónico

TEMAS A TRATAR:

1-Saludo bienvenida a cargo de la Secretaria de Educación Adela Silva Ardila

2-Presentación estadísticas de retiros y acompañamientos centros educativos.

3-Experiencias significativas de armonización de la escuela comunidad grado jardín y transición.

4- Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESCRIPCIÓN / COMENTARIOS

1-Saludo bienvenida a cargo de la Secretaria de Educación Adela Silva Ardila
La reunión inicia con el saludo de bienvenida de la doctora Adela Silva secretaria de educación del municipio de Girón; quién, da un mensaje de unión, integración y de alianza entre los participantes de la mesa de tránsito armónico. Se toma asistencia de los participantes y se presenta a la nueva persona enlace de la Secretaria de educación para el área de primera infancia. En la reunión se encuentran representantes del ICBF, profesionales de la personería municipal, funcionarios de la secretaria de educación y coordinadoras y representantes legales programas ICBF Girón.

2-Presentación estadísticas de retiros y acompañamientos centros educativos:
Se hace una breve presentación sobre los retiros de los niños y niñas a la fecha de las instituciones educativas públicas que están cursando jardín y transición; se describe que, una de las principales causas de retiro por parte de los menores se debe al cambio de residencia o traslado a otros países por el flujo migratorio que se vive en la actualidad.

Otra de las causas de retiro que se evidencian cuando se hace revisión y llamado por parte de la Secretaria de educación es que los algunos estudiantes no se adaptan de manera correcta en el aula.

Igualmente se evidencia que las instituciones educativas con mayores retiros son los colegios Juan Cristóbal Martínez Nieves Cortés Picón; cada uno con 10 y 11 retiros de estudiantes en el semestre respectivamente.



ANEXO 3 APOYO EN RESPUESTA OPORTUNIDADES SOBRE EDUCAICON SUPERIOR

GIRÓN | Monumento Nacional

CARTA	Código: GD–F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	Secretaría de Educación

Girón, 16 de julio de 2026

GRN2026ER004325
GRN2026EE002421

Señor(A)
CAMILO ANDRES CARBALLO SANTOS
camilosp33@gmail.com
Girón, Santander

Asunto: Respuesta Radicado GRN2026ER000936

Cordial Saludo,

En atención a su consulta, nos permitimos informar que, de acuerdo con el proceso de inscripción realizado junto con el equipo de Educación Superior de esta Secretaría, el programa académico registrado por usted corresponde a:

Tecnología en Entrenamiento Deportivo en la Jornada Diurna.

Actualmente, su proceso se encuentra en la etapa de verificación de la documentación presentada. En esta fase, la institución de educación superior realiza la revisión y validación de los documentos aportados por cada aspirante.

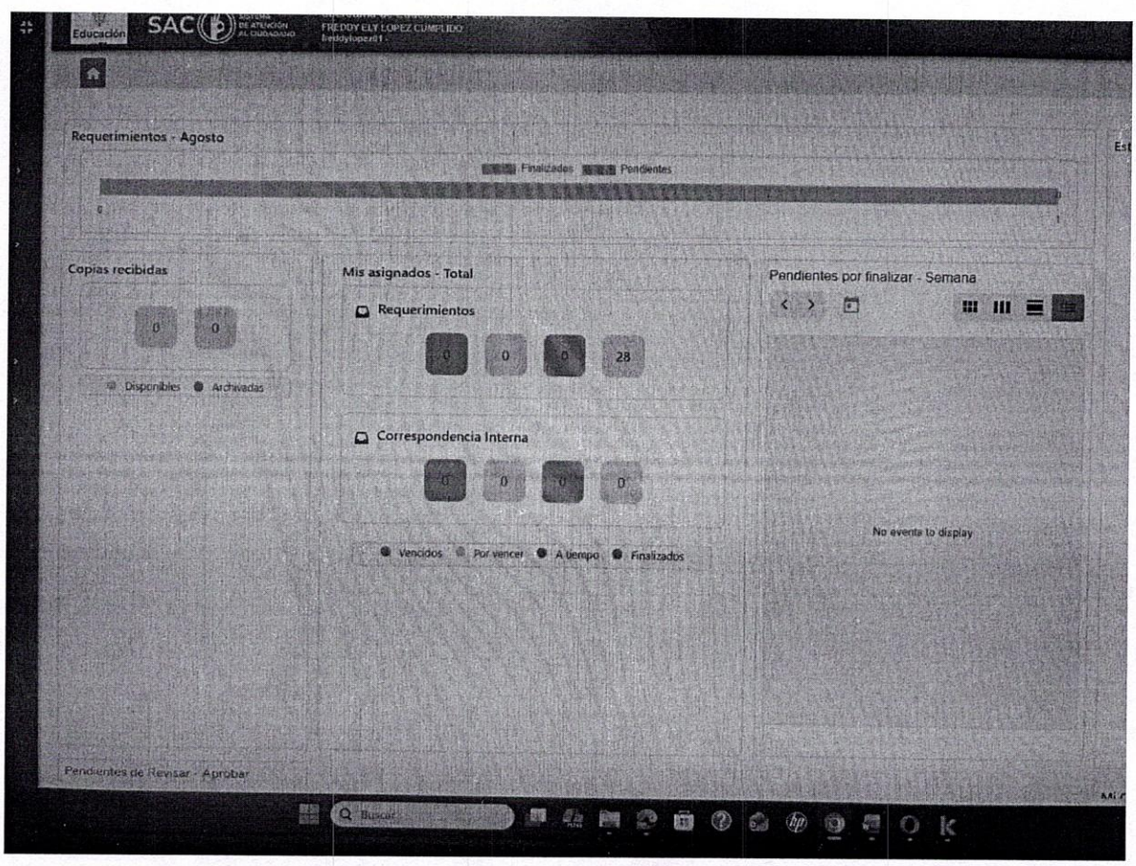
Por lo anterior, es necesario esperar los resultados de dicha verificación para continuar con las siguientes etapas del proceso de admisión. Una vez se obtenga el resultado correspondiente, se le informarán oportunamente los avances y las instrucciones que sean necesarias.

Agradecemos su interés en acceder a la Educación Superior y reiteramos nuestro compromiso de acompañarlo durante este proceso.

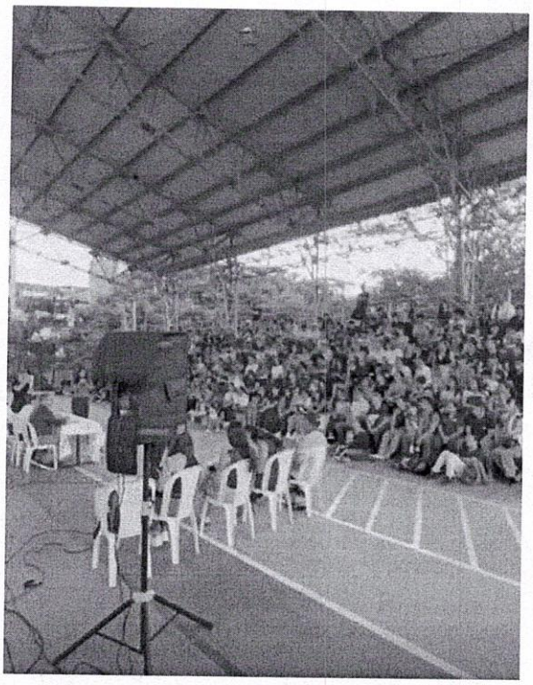
Atentamente,

ADELA SILVA ARDILA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyectó: FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO
Revisó: ADELA SILVA ARDILA



ANEXO 4 RUMBO A LA U





2026

LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (ETDH) EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN

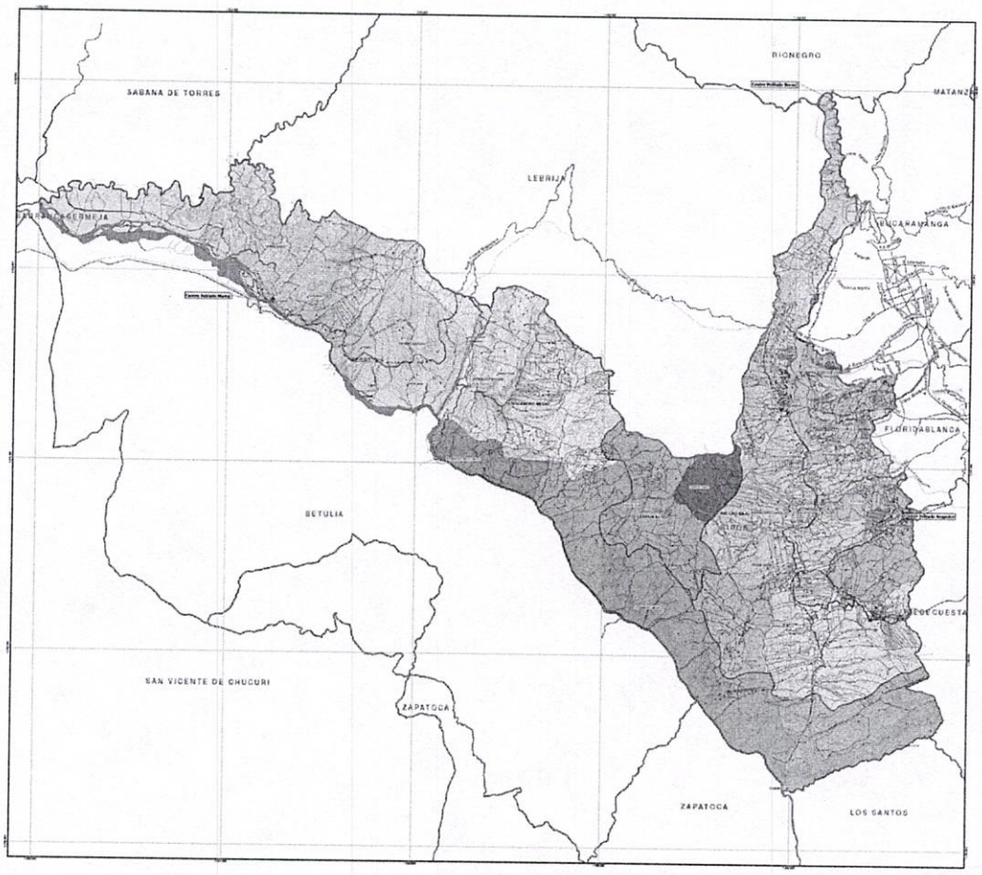
Alcaldía Municipal de Girón Informe presentado por: SECRETARIA DE EDUCACION

TABLA DE CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN....4
2 ANTECEDENTES....5
2.1 Contexto General....5
2.2 Antecedentes del Municipio de Girón....6
2.3 Evolución de la Educación en Girón....6
2.4 Principales Retos Identificados....7
2.5 Necesidad de Formular Lineamientos Técnicos....7
3 MARCO NORMATIVO....8
3.1 Constitución Política de Colombia....8
3.2 Ley 30 de 1992....8
3.3 Ley 115 de 1994....8
3.4 Ley 1064 de 2006....9
3.5 Decreto 1075 de 2015....9
3.6 Ley 2294 de 2023....9
3.7 Plan Departamental de Desarrollo de Santander....9
3.8 Plan de Desarrollo Municipal de Girón "CUANDO SE QUIERE SE PUEDE".9
4 JUSTIFICACIÓN....9
4.1 Justificación General....9
4.2 Justificación Social....10
4.3 Justificación Económica....10
4.4 Justificación Educativa....11
4.5 Justificación Institucional....11
4.6 Justificación desde la Política Pública....12
4.7 Beneficios Esperados....12
5 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL....13
5.1 Contexto Territorial....13
5.2 Actividades Económicas....13
5.3 Necesidades del Territorio....13
6 DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO....14
6.1 Infraestructura Educativa....14
6.2 Análisis....14
6.3 Necesidades Identificadas....14
7 PROBLEMA PÚBLICO....14

8 OBJETIVOS 15
8.1 Objetivo General 15
8.2 Objetivos Específicos 15
9 METODOLOGÍA 15
10 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 17
11 PLAN DE ACCIÓN 20
12 RESULTADOS ESPERADOS 21
12.1 Incremento en el acceso a la Educación Superior 21
12.2 Mayor cobertura en programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) 21
12.3 Fortalecimiento del talento humano 22
12.4 Mayor empleabilidad juvenil 22
12.5 Mejor articulación entre el sector educativo y el sector productivo 22
12.6 Consolidación de Girón como referente regional en formación para el desarrollo 22
12.7 Fortalecimiento de la gestión institucional 22
12.8 Contribución al desarrollo sostenible del municipio 22

1 PRESENTACIÓN



La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, social y humano de los territorios. En un contexto caracterizado por constantes transformaciones tecnológicas, productivas y laborales, los municipios deben orientar sus políticas públicas hacia el fortalecimiento del talento humano como principal motor del desarrollo sostenible.

En este sentido, la Alcaldía Municipal de Girón, a través de la Secretaría de Educación, presenta los Lineamientos Técnicos para la Formulación de Alternativas de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), concebidos como un instrumento estratégico para orientar la planeación, articulación y fortalecimiento de la oferta educativa posterior a la educación media.

Este documento responde a la necesidad de consolidar un sistema educativo territorial que facilite la transición de los estudiantes hacia programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de formación para el trabajo, promoviendo la permanencia educativa, el acceso equitativo y la articulación entre la formación académica y las necesidades del sector productivo.

La formulación de estos lineamientos se fundamenta en el análisis de las condiciones demográficas, educativas, económicas y sociales del municipio, así como en las políticas nacionales orientadas al fortalecimiento de la educación superior y la formación del talento humano.

Se reconoce que Girón presenta un crecimiento urbano y poblacional acelerado que incrementa la demanda por oportunidades educativas pertinentes y de calidad. En cada año, cerca de 1.465 estudiantes culminan su educación media, constituyéndose en una

población potencial que requiere alternativas de formación que favorezcan su desarrollo personal, profesional y laboral.

En consecuencia, estos lineamientos buscan convertirse en una herramienta de planificación que facilite la toma de decisiones de política pública, fortalezca la cooperación interinstitucional y contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y las políticas sectoriales del Ministerio de Educación Nacional, cuya meta es elaborar un documento de lineamiento técnico sobre las alternativas de educación superior para el municipio.

Asimismo, el documento propone mecanismos para ampliar la cobertura educativa, fortalecer la pertinencia de la oferta académica, consolidar alianzas con instituciones de educación superior como las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS, Universidad Industrial de Santander – UIS, entre otras, así como instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (Cajas de Compensación Familiar, Instituciones con Énfasis en Salud), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el sector empresarial y demás actores estratégicos del territorio.

La implementación de estos lineamientos permitirá avanzar hacia un modelo educativo territorial más incluyente, competitivo y sostenible, capaz de responder a los desafíos del desarrollo regional y de garantizar mayores oportunidades para los jóvenes del municipio.

2 ANTECEDENTES

2.1 Contexto General

La educación constituye uno de los principales instrumentos para promover el desarrollo humano, la equidad social y el crecimiento económico sostenible. En Colombia, el fortalecimiento de la educación superior y de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) ha sido reconocido como una prioridad dentro de las políticas públicas nacionales, debido a su impacto en la formación del talento humano, la productividad, la innovación y la competitividad territorial.
En los últimos años, el país ha avanzado en la ampliación de la cobertura educativa en los niveles de educación básica y media; sin embargo, persisten importantes desafíos relacionados con el acceso, la permanencia y la graduación en programas de educación superior y formación para el trabajo. Estas dificultades se presentan con mayor intensidad en municipios que experimentan un rápido crecimiento demográfico y una creciente demanda de oportunidades educativas, como es el caso del municipio de Girón.

El Gobierno Nacional, mediante el Ministerio de Educación Nacional, ha promovido estrategias orientadas a fortalecer la regionalización de la educación superior, ampliar la cobertura, mejorar la calidad académica y consolidar mecanismos de articulación entre la educación media, la educación superior, la formación para el trabajo y el sector productivo. Estas iniciativas buscan garantizar trayectorias educativas continuas que faciliten la inserción de los jóvenes en el mercado laboral y contribuyan al desarrollo económico de los territorios.

En este contexto, las entidades territoriales desempeñan un papel fundamental en la planificación y gestión de políticas educativas que respondan a las necesidades específicas de su población. La formulación de lineamientos técnicos permite orientar la toma de decisiones, priorizar inversiones, establecer alianzas estratégicas y promover la articulación entre las instituciones educativas, el sector empresarial y las entidades gubernamentales.

2.2 Antecedentes del Municipio de Girón

El municipio de Girón, ubicado en el departamento de Santander e integrante del Área Metropolitana de Bucaramanga, ha registrado durante la última década un importante crecimiento urbano, poblacional y económico. Su ubicación estratégica, la expansión de proyectos de vivienda y el fortalecimiento de actividades comerciales, industriales y de servicios han convertido al municipio en uno de los principales polos de desarrollo de la región.

Este crecimiento ha generado un incremento significativo en la demanda de servicios públicos, infraestructura educativa y oportunidades de formación para la población joven. En respuesta a esta dinámica, el sistema educativo municipal ha ampliado progresivamente la cobertura en educación básica y media, permitiendo que un mayor número de estudiantes culminen satisfactoriamente su proceso de formación escolar.

Actualmente, el municipio cuenta con diecisiete (20) instituciones educativas públicas y 6 instituciones educativas privadas que ofrecen el nivel de educación media, tanto en el sector oficial como en el privado. Estas instituciones gradúan aproximadamente 1.665 estudiantes de bachillerato cada año, quienes representan la principal población potencial para acceder a programas de educación superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Tabla 1. Tasa de deserción total en Girón.

Año	Tasa de deserción total en Girón
2019	2.37%
2020	3.82%
2021	3.58%
2022	6.25%

Tabla 2. Deserción por nivel educativo

Nivel educativo	2022
Primaria	5,54 %
Secundaria	7,61 %
Media	4,02 %

No obstante, la transición entre la educación media y la educación postsecundaria continúa siendo uno de los principales desafíos para el municipio. Una proporción importante de los jóvenes enfrenta dificultades para continuar sus estudios debido a factores económicos, sociales, geográficos y académicos, lo que limita sus oportunidades de desarrollo profesional y de inserción en empleos formales y de calidad.

2.3 Evolución de la Educación en Girón

Durante los últimos años, la administración municipal ha realizado esfuerzos orientados al fortalecimiento de la infraestructura educativa, la ampliación de la cobertura escolar y el mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de educación preescolar, básica y media.

Sin embargo, el crecimiento sostenido de la población ha incrementado la presión sobre el sistema educativo y ha evidenciado la necesidad de fortalecer las oportunidades de acceso a la educación superior y a programas de formación técnica, tecnológica y ocupacional.

Adicionalmente, las transformaciones del mercado laboral, impulsadas por la digitalización, la automatización y la innovación tecnológica, demandan perfiles ocupacionales cada vez más especializados. En consecuencia, resulta indispensable promover una oferta educativa pertinente que responda a las necesidades presentes y futuras del aparato productivo del municipio y de la región.

2.4 Principales Retos Identificados

A partir del análisis preliminar de la situación educativa del municipio, se identifican los siguientes retos estratégicos:

- Acceso a la Educación Superior: Aunque cada año cerca de 1.465 jóvenes culminan su educación media, una parte importante no logra ingresar de manera inmediata a programas técnicos, tecnológicos o universitarios, debido a limitaciones económicas, insuficiente oferta local y barreras de acceso.
- Permanencia Estudiantil: La permanencia de los estudiantes en los programas de educación superior constituye uno de los principales desafíos. Factores como los costos de matrícula, transporte, materiales académicos y sostenimiento económico generan riesgo de deserción, especialmente en estudiantes provenientes de hogares de bajos ingresos.
- Fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica: El desarrollo económico del municipio requiere un mayor número de programas orientados a la formación técnica y tecnológica en áreas estratégicas como logística, industria, tecnologías de la información, mantenimiento industrial, energías renovables, construcción, turismo, salud y servicios empresariales.
- Articulación entre Educación y Sector Productivo: Se requiere fortalecer la relación entre las instituciones educativas, las universidades, las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el SENA y el sector empresarial, con el fin de garantizar que la oferta académica responda a las necesidades reales del mercado laboral y facilite la inserción de los egresados en empleos formales.
- Reducción de Brechas Socioeconómicas: Las condiciones socioeconómicas de un importante porcentaje de los hogares del municipio limitan la continuidad educativa de los jóvenes. Por ello, resulta necesario implementar estrategias de becas, subsidios, incentivos y mecanismos de financiación que favorezcan el acceso y la permanencia en la educación postsecundaria.

2.5 Necesidad de Formular Lineamientos Técnicos

La dinámica demográfica, económica y educativa del municipio evidencia la necesidad de contar con un instrumento de planificación que oriente el fortalecimiento de la oferta de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

La formulación de estos lineamientos permitirá:

- Orientar la planeación educativa del municipio con criterios técnicos y de largo plazo.
- Identificar las necesidades actuales y futuras de formación de la población.
- Promover la articulación entre el sistema educativo y el sector productivo.
- Gestionar alianzas estratégicas con universidades, Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -ETDH, el SENA y organizaciones del sector privado.
- Incrementar la cobertura y la permanencia en programas de educación superior.
- Impulsar la creación de programas académicos pertinentes para el desarrollo económico del municipio.

- Fortalecer la competitividad territorial mediante la formación de talento humano altamente cualificado.
- Contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Departamental de Desarrollo y las políticas del Ministerio de Educación Nacional.

En este sentido, los presentes lineamientos constituyen una herramienta estratégica para la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar mayores oportunidades educativas para la población del municipio de Girón y promover la inclusión social y fortalecer el desarrollo económico y la competitividad territorial.

3 MARCO NORMATIVO

La formulación de los presentes Lineamientos Técnicos para el Fortalecimiento de las Alternativas de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) del Municipio de Girón se fundamenta en el marco constitucional, legal, reglamentario y de política pública vigente, el cual orienta las competencias del Estado colombiano y de las entidades territoriales en materia educativa.

3.1 Constitución Política de Colombia

La Constitución Política reconoce la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, estableciendo que el Estado, la sociedad y la familia son corresponsables de garantizar su acceso, calidad y permanencia.
Los artículos más relevantes son:

- **Artículo 67.** Derecho a la Educación

Reconoce la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, orientado al acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes de la cultura.

- **Artículo 69.** Autonomía Universitaria

Garantiza la autonomía de las instituciones de educación superior para desarrollar sus funciones académicas, administrativas y financieras conforme a la ley.

- **Artículo 70.** Acceso al conocimiento

Establece la obligación del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación como elementos fundamentales para el progreso del país.

3.2 Ley 30 de 1992

Organiza el servicio público de Educación Superior en Colombia y define sus principios, objetivos, niveles de formación y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

La ley establece que la educación superior constituye un proceso permanente orientado al desarrollo integral de las personas y al fortalecimiento del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y cultural.

3.3 Ley 115 de 1994

La Ley General de Educación organiza el sistema educativo colombiano y establece la articulación entre los diferentes niveles educativos.
Dentro de sus propósitos se destacan:

- Formación integral del estudiante.
- Preparación para la educación superior.
- Formación para el trabajo.

- Desarrollo de competencias ciudadanas.
- Promoción de la investigación y la innovación.

3.4 Ley 1064 de 2006

Reglamenta la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como modalidad educativa destinada a desarrollar competencias laborales, técnicas y ocupacionales que permitan mejorar la empleabilidad y fortalecer el emprendimiento.

3.5 Decreto 1075 de 2015

Compila toda la reglamentación del Sector Educación y establece las disposiciones relacionadas con:

- Educación Superior.
- Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Aseguramiento de la calidad.
- Registro de programas.
- Inspección y vigilancia.

3.6 Ley 2294 de 2023

Adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual incorpora estrategias orientadas a:

- Ampliar el acceso a la educación superior.
- Fortalecer la educación técnica y tecnológica.
- Promover la regionalización de la educación.
- Consolidar el Sistema Nacional de Cualificaciones.
- Incrementar las oportunidades para los jóvenes.

3.7 Plan Departamental de Desarrollo de Santander

El Plan Departamental establece estrategias para fortalecer el talento humano mediante:

- Mejoramiento de la cobertura educativa.
- Formación pertinente.
- Innovación educativa.
- Articulación entre educación y desarrollo económico.
- Fortalecimiento del empleo juvenil.

3.8 Plan de Desarrollo Municipal de Girón "CUANDO SE QUIERE SE PUEDE"

El Plan de Desarrollo Municipal contempla acciones encaminadas a:

- Mejorar el acceso a la educación.
- Promover oportunidades para la juventud.
- Fortalecer la articulación institucional.
- Impulsar alianzas estratégicas.
- Promover el desarrollo económico mediante la formación del talento humano.

4 JUSTIFICACIÓN

4.1 Justificación General

La educación constituye uno de los principales motores del desarrollo humano, social, económico y cultural de los territorios. Diversos estudios nacionales e internacionales han demostrado que el incremento en los niveles de formación de la población se traduce en mayores oportunidades de empleo, incremento de la productividad,

fortalecimiento de la competitividad, reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida.

En el contexto actual, caracterizado por rápidos avances tecnológicos, procesos de transformación digital y cambios permanentes en las dinámicas del mercado laboral, la educación superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) adquieren una importancia estratégica para la formación del talento humano requerido por los sectores productivos.

El municipio de Girón, debido a su acelerado crecimiento poblacional, económico y urbano, enfrenta el desafío de garantizar oportunidades educativas suficientes y pertinentes para una población juvenil cada vez más numerosa. En este escenario, la formulación de lineamientos técnicos para fortalecer las alternativas de educación superior y formación para el trabajo constituye una herramienta fundamental para orientar la planeación educativa, optimizar la inversión pública y promover el desarrollo sostenible del territorio.

Estos lineamientos permitirán consolidar una visión estratégica de largo plazo que facilite la articulación entre el sistema educativo, el sector empresarial y las políticas públicas nacionales y territoriales, contribuyendo a la construcción de un municipio más competitivo, incluyente y preparado para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

4.2 Justificación Social

La educación representa uno de los mecanismos más eficaces para promover la movilidad social y disminuir las desigualdades. El acceso a programas de educación superior y de formación para el trabajo permite a los jóvenes desarrollar competencias que favorecen su inserción laboral, fortalecen sus capacidades para el emprendimiento y mejoran sus condiciones de vida.

En el municipio de Girón, aproximadamente 1.465 estudiantes culminan cada año la educación media, conformando una población con expectativas de continuar su proceso de formación académica y profesional. Sin embargo, múltiples factores limitan la posibilidad de acceder a programas de educación postsecundaria, entre ellos las restricciones económicas de los hogares, la insuficiente oferta educativa local, la limitada orientación vocacional y las dificultades para asumir los costos asociados a la permanencia estudiantil.

La ausencia de oportunidades educativas puede incrementar los índices de deserción, desempleo juvenil, informalidad laboral, exclusión social y migración hacia otros municipios o departamentos en búsqueda de alternativas de formación.

En consecuencia, fortalecer la oferta de educación superior y ETDH permitirá ampliar las oportunidades para los jóvenes, favorecer la inclusión social y contribuir a la construcción de un proyecto de vida basado en la educación, el trabajo digno y la participación ciudadana.

4.3 Justificación Económica

El crecimiento económico de un territorio depende, en gran medida, de la capacidad de formar talento humano altamente calificado que responda a las necesidades del aparato productivo.

Girón se ha consolidado como uno de los municipios con mayor dinamismo económico del departamento de Santander, destacándose por el crecimiento de actividades

relacionadas con el comercio, la industria, la logística, la construcción, el turismo, los servicios empresariales y el emprendimiento.

Estos sectores requieren personal con competencias técnicas, tecnológicas y profesionales que les permitan incorporar procesos de innovación, transformación digital y mejoramiento continuo.

La ampliación de las oportunidades de formación contribuirá a disminuir las brechas existentes entre la oferta educativa y la demanda laboral, incrementando la productividad empresarial, fortaleciendo la competitividad territorial y promoviendo la generación de empleo formal.

Asimismo, una mayor cualificación del talento humano favorece la atracción de nuevas inversiones, el desarrollo de emprendimientos innovadores y la consolidación de cadenas productivas de mayor valor agregado.

4.4 Justificación Educativa

Durante los últimos años, el municipio ha logrado avances importantes en cobertura educativa en los niveles de preescolar, básica y media. Sin embargo, el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior continúa representando uno de los principales desafíos del sistema educativo municipal.

La existencia de aproximadamente 1.465 bachilleres graduados cada año evidencia la necesidad de fortalecer las alternativas de continuidad educativa mediante programas técnicos, tecnológicos, universitarios y de formación para el trabajo.

Adicionalmente, resulta necesario consolidar mecanismos de articulación entre la educación media y la educación superior, fortaleciendo procesos de orientación vocacional, reconocimiento de aprendizajes previos, formación por competencias y vinculación temprana con el sector productivo.

La formulación de estos lineamientos permitirá establecer una hoja de ruta para el desarrollo de estrategias orientadas a mejorar el acceso, la permanencia, la graduación y la inserción laboral de los jóvenes del municipio.

4.5 Justificación Institucional

La Secretaría de Educación Municipal tiene la responsabilidad de liderar procesos de planeación que permitan responder a las necesidades educativas presentes y futuras de la población.

La elaboración de estos lineamientos constituye una herramienta de gestión pública que facilitará la coordinación entre las diferentes dependencias de la administración municipal, las instituciones educativas, las instituciones de educación superior, las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el sector empresarial y las entidades del orden departamental y nacional.

Igualmente, el documento servirá como referente técnico para la formulación de proyectos de inversión, la gestión de recursos ante entidades nacionales e internacionales y la suscripción de convenios de cooperación orientados al fortalecimiento de la educación postsecundaria.

4.6 Justificación desde la Política Pública

La formulación de los presentes lineamientos se encuentra alineada con los principios y disposiciones establecidos en la Constitución Política de Colombia, especialmente en los artículos 44, 67, 68 y 70; con la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), en particular los artículos 1, 5, 6 y 73; con la Ley 30 de 1992, especialmente los artículos 1, 2, 4 y 6; con la Ley 1064 de 2006, que fortalece la educación para el trabajo y el desarrollo humano; y con el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, que compila la reglamentación vigente en materia educativa.

De igual manera, responde a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Departamental de Desarrollo de Santander y del Plan de Desarrollo Municipal de Girón, los cuales priorizan el fortalecimiento del talento humano, la educación pertinente, la generación de empleo y el desarrollo económico sostenible.

En este sentido, el documento se constituye en un instrumento de política pública que permitirá orientar las acciones institucionales hacia la consolidación de un sistema educativo articulado, incluyente y de alta calidad.

4.7 Beneficios Esperados

La implementación de estos lineamientos permitirá alcanzar beneficios significativos para el municipio, entre los cuales se destacan:

- Incrementar el acceso de los jóvenes a programas de educación superior y ETDH.
- Fortalecer la permanencia y disminuir la deserción estudiantil.
- Promover la articulación entre la educación media, la educación superior y el sector productivo.
- Incrementar la empleabilidad juvenil mediante programas de formación pertinentes.
- Favorecer la creación de alianzas estratégicas con universidades, instituciones de ETDH y el SENA.
- Mejorar la competitividad económica del municipio mediante la formación de talento humano calificado.
- Reducir las brechas socioeconómicas a través de mayores oportunidades educativas.
- Promover el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planificación nacional, departamental y municipal.
- Posicionar a Girón como un referente regional en educación, formación para el trabajo y desarrollo del talento humano.

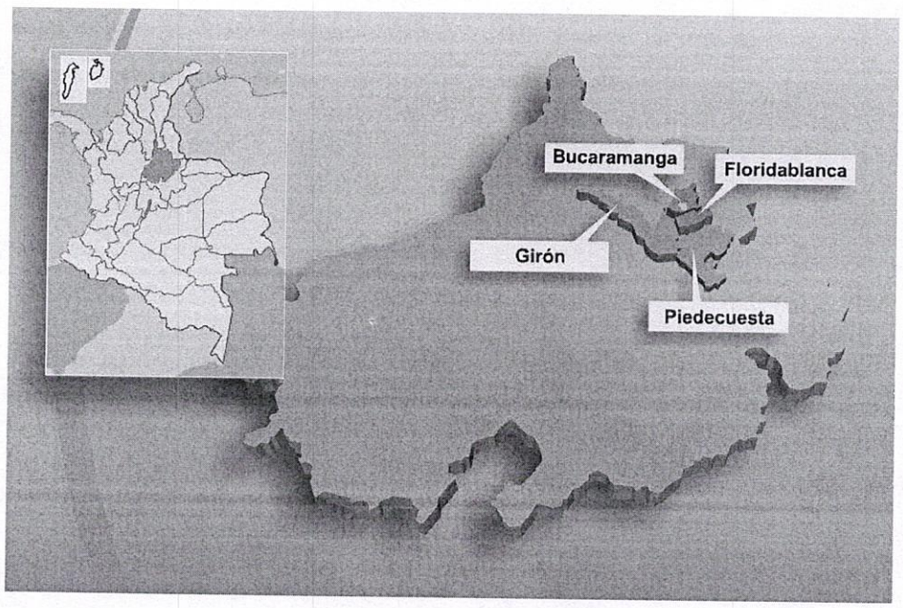
5 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

5.1 Contexto Territorial

El municipio de Girón hace parte del Área Metropolitana de Bucaramanga y constituye uno de los territorios con mayor crecimiento poblacional del departamento de Santander.

Su ubicación estratégica facilita la integración económica con Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta, consolidándolo como un importante centro para el comercio, la industria, la logística y los servicios.

Durante los últimos años, el municipio ha experimentado un acelerado crecimiento urbano producto del desarrollo habitacional y empresarial, situación que incrementa significativamente la demanda de infraestructura educativa y oportunidades de formación para la población joven.



5.2 Actividades Económicas

Las principales actividades económicas del municipio corresponden a:

- Comercio.
- Servicios empresariales.
- Industria manufacturera.
- Construcción.
- Turismo.
- Transporte y logística.
- Emprendimiento.
- Economía digital.

Estas actividades requieren talento humano con competencias técnicas, tecnológicas y profesionales que respondan a las nuevas dinámicas del mercado laboral.

5.3 Necesidades del Territorio

El crecimiento económico del municipio demanda fortalecer la formación en áreas estratégicas como:

- Tecnologías de la información.

- Automatización industrial.
- Logística.
- Salud.
- Turismo.
- Administración.
- Energías renovables.
- Construcción sostenible.
- Economía digital.
- Emprendimiento.

6 DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO

6.1 Infraestructura Educativa

Indicador	Valor
Instituciones educativas con educación media	23
Graduados de bachillerato por año	1.665
Población objetivo anual	1.665 jóvenes

6.2 Análisis

El sistema educativo municipal gradúa aproximadamente **1.665 bachilleres cada año**, generando una demanda permanente por programas técnicos, tecnológicos, universitarios y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Esta población constituye el principal grupo objetivo para las políticas municipales orientadas al fortalecimiento del acceso a la educación postsecundaria.

No obstante, una proporción importante de los egresados enfrenta barreras económicas, sociales y académicas que limitan la continuidad de sus estudios.

6.3 Necesidades Identificadas

El diagnóstico permitió identificar las siguientes prioridades:

- Incrementar la cobertura educativa.
- Diversificar la oferta académica.
- Fortalecer programas virtuales.
- Implementar modelos de formación dual.
- Ampliar programas de becas.
- Crear incentivos financieros.
- Fortalecer la orientación vocacional.
- Consolidar alianzas con el sector empresarial.
- Implementar sistemas de seguimiento a egresados.

7 PROBLEMA PÚBLICO

A pesar de los avances alcanzados en cobertura de educación básica y media, el municipio de Girón enfrenta importantes desafíos relacionados con la continuidad educativa de los jóvenes.

Cada año aproximadamente **1.465 bachilleres culminan la educación media**, pero una proporción significativa no logra acceder a programas de educación superior o formación para el trabajo debido a factores como:

- Limitaciones económicas.
- Insuficiente oferta educativa.
- Escasa orientación vocacional.
- Débil articulación entre educación y empleo.
- Baja disponibilidad de incentivos financieros.

Como consecuencia se presentan fenómenos como:

- Desempleo juvenil.
- Informalidad laboral.
- Deserción educativa.
- Migración hacia otros municipios.
- Baja productividad.
- Déficit de talento humano especializado.
- Disminución de la competitividad territorial.

8 OBJETIVOS

8.1 Objetivo General

Formular lineamientos técnicos que orienten el fortalecimiento de las alternativas de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) en el municipio de Girón, promoviendo el acceso, la permanencia, la pertinencia y la articulación con el desarrollo económico y social del territorio.

8.2 Objetivos Específicos

- Incrementar las oportunidades de acceso a programas de educación superior y ETDH.
- Fortalecer la pertinencia de la oferta educativa.
- Consolidar alianzas entre instituciones educativas, universidades y sector empresarial.
- Promover programas técnicos y tecnológicos en áreas estratégicas.
- Implementar estrategias de orientación vocacional.
- Fortalecer la permanencia estudiantil.
- Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Crear un Observatorio Municipal de Educación Superior.

9 METODOLOGÍA

La formulación de los presentes Lineamientos Técnicos se desarrollará mediante una metodología participativa, diagnóstica y prospectiva, estructurada en cinco fases que permitirán la recolección de información, el análisis de la situación actual, la construcción de estrategias y el seguimiento a su implementación.

Fase	Descripción	Actividades Principales	Productos Esperados
Fase 1. Recolección de Información	Recopilación y organización de información cuantitativa y cualitativa relacionada con la educación superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) en el municipio.	• Revisión de estadísticas educativas. • Consulta de información institucional. • Identificación de la oferta educativa existente. • Revisión de información demográfica, económica y laboral.• Consulta de fuentes oficiales (DANE, SIMAT, SNIES, ICFES, SPADIES y Observatorio Laboral para la Educación).	Diagnóstico preliminar y base de datos consolidada.
Fase 2. Diagnóstico	Análisis de la situación actual del municipio para identificar fortalezas, necesidades y oportunidades de mejora en el acceso a la educación postsecundaria.	• Caracterización de estudiantes graduados. • Identificación de brechas de acceso. • Análisis de la demanda educativa. • Identificación de necesidades del sector productivo. • Elaboración de la matriz DOFA y análisis PESTEL.	Diagnóstico territorial, educativo y económico del municipio.
Fase 3. Participación y Concertación	Espacios de diálogo y construcción colectiva con los actores del sistema educativo y del sector productivo.	• Mesas técnicas.• Reuniones interinstitucionales.• Encuentros con universidades.• Participación del SENA.• Participación de instituciones ETDH.• Reuniones con empresarios, Cámara de Comercio y Secretarías Municipales.• Socialización de resultados preliminares.	Aportes técnicos y validación de necesidades del territorio.
Fase 4. Formulación de los Lineamientos	Diseño de las estrategias, programas y acciones que orientarán el fortalecimiento de la educación superior y la ETDH en el municipio.	• Definición de líneas estratégicas.• Elaboración de programas y proyectos.• Construcción de indicadores.• Definición del plan de acción.• Elaboración del presupuesto estimado.• Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.	Documento técnico de Lineamientos para la Educación Superior y ETDH.

Fase	Descripción	Actividades Principales	Productos Esperados
Fase 5. Seguimiento y Evaluación	Implementación de mecanismos para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas y realizar mejoras continuas.	• Seguimiento mediante indicadores de gestión y resultado.• Elaboración de informes semestrales.• Evaluación anual de avances.• Actualización de estrategias según resultados obtenidos.• Presentación de informes a la administración municipal.	Informes de seguimiento, evaluación y actualización de los lineamientos.

10 LINEAMIENTOS TÉCNICOS

Los presentes lineamientos constituyen el conjunto de orientaciones estratégicas que permitirán fortalecer el acceso, la permanencia, la calidad y la pertinencia de la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) en el municipio de Girón. Su implementación busca consolidar un sistema educativo articulado con las necesidades del territorio, el desarrollo económico y las expectativas de la población joven.

Cada línea estratégica incorpora un objetivo específico, acciones orientadoras, responsables institucionales e indicadores de seguimiento.

Línea Estratégica 1. Ampliación de la Cobertura en Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IETDH

Objetivo

Incrementar el número de jóvenes que acceden a programas de educación superior y formación para el trabajo mediante estrategias de articulación institucional, ampliación de la oferta y mecanismos de apoyo para el ingreso.

Acciones Estratégicas

- Gestionar convenios con universidades públicas y privadas.
- Promover programas técnicos, tecnológicos y universitarios en modalidad presencial, virtual e híbrida.
- Impulsar jornadas de admisión y orientación académica.
- Gestionar programas de becas, subsidios y apoyos económicos.
- Fortalecer la articulación entre la educación media y la educación superior.

Responsables

- Alcaldía Municipal. - Secretaría de Educación.
- Instituciones de Educación Superior.
- Instituciones ETDH.
- SENA.

Indicadores

Indicador	Meta
Convenios suscritos	10
Nuevos programas ofertados	15
Incremento anual en matrícula	10%

Línea Estratégica 2. Fortalecimiento de la Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria

Objetivo

- Promover una oferta académica pertinente que responda a las necesidades del desarrollo económico y social del municipio.

Acciones

- Identificar las áreas prioritarias para el desarrollo territorial.
- Promover programas relacionados con logística, industria, tecnologías de la información, salud, turismo, energías renovables, administración y emprendimiento.
- Incentivar la formación en competencias digitales.
- Fortalecer programas de educación dual.

Indicadores

Indicador	Meta
Programas nuevos	12
Programas articulados con empresas	10

Línea Estratégica 3. Articulación Educación – Empresa

Objetivo

Fortalecer la relación entre el sistema educativo y el sector productivo para mejorar la empleabilidad de los egresados.

Acciones

Crear mesas permanentes de articulación.
Promover prácticas empresariales.
Diseñar programas de formación dual.
Impulsar procesos de innovación.
Fortalecer programas de emprendimiento.

Responsables

Secretaría de Desarrollo Económico.
Cámara de Comercio.
Empresas.
Instituciones educativas.
Universidades.

Indicadores

Indicador	Meta
Empresas vinculadas	60
Estudiantes en prácticas	500

Línea Estratégica 4. Fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Objetivo
Consolidar una oferta de formación laboral flexible, pertinente y alineada con las necesidades del mercado.

Acciones
Fortalecer instituciones ETDH.
Actualizar programas.
Promover certificaciones laborales.
Incentivar la formación por competencias.

Indicadores

Indicador	Meta
Programas fortalecidos	20
Personas certificadas	2.000

Línea Estratégica 5. Transformación Digital

Crear aulas digitales.

Objetivo
Promover la incorporación de tecnologías digitales en los procesos de formación.

Acciones

- Fortalecer plataformas virtuales.
- Capacitar docentes.
-
- Implementar laboratorios de innovación.

Indicadores

Indicador	Meta
Instituciones con plataformas virtuales	17
Docentes capacitados	300

Línea Estratégica 6. Orientación Vocacional

Objetivo
Fortalecer los procesos de orientación académica y profesional de los estudiantes de educación media.

Acciones

- Ferias universitarias.
- Pruebas de orientación vocacional.

- Charlas con universidades.
- Asesorías personalizadas.
- Información sobre becas y créditos.

Indicadores

Indicador	Meta
Ferias universitarias	4 anuales
Estudiantes orientados	100%

Línea Estratégica 7. Permanencia Estudiantil

Objetivo
Reducir la deserción mediante estrategias de acompañamiento académico, económico y psicosocial.

Acciones

- Programas de tutorías.
- Apoyos socioeconómicos.
- Seguimiento a estudiantes.
- Estrategias de bienestar.

Indicadores

Indicador	Meta
Reducción de deserción	15%
Estudiantes beneficiados	1.000

Línea Estratégica 8. Observatorio Municipal de Educación Superior

Objetivo
Crear un sistema permanente de información para la toma de decisiones.

Acciones

- Caracterización anual de bachilleres.
- Seguimiento a egresados.
- Estudios de empleabilidad.
- Monitoreo de oferta educativa.
- Publicación anual de indicadores.

Indicadores

Indicador	Meta
Informes publicados	2 por año
Base de datos actualizada	100%

11 PLAN DE ACCIÓN

Objetivo Estratégico	Actividad	Responsable	Cronograma	Indicador	Meta
Diagnosticar la demanda	Caracterización anual de estudiantes	Secretaría de Educación	Anual	Estudiantes caracterizados	100%

Fortalecer cobertura	Convenios con universidades	Alcaldía	Permanente	Convenios	10
Fortalecer ETDH	Nuevos programas	Secretaría de Educación	Anual	Programas	15
Incrementar acceso	Programa de becas	Alcaldía	Anual	Beneficiarios	500
Orientación vocacional	Ferias universitarias	Secretaría de Educación	Semestral	Ferias	4
Articulación	Convenios empresariales	Desarrollo Económico	Permanente	Empresas	60
Seguimiento	Observatorio Municipal	Secretaría de Educación	Permanente	Informes	2 por año

Recursos Necesarios

Componente	Descripción
Recurso Humano	Equipo técnico, profesionales de educación, planeación y sistemas.
Recurso Financiero	Recursos propios, SGP, Regalías, cooperación y convenios.
Infraestructura	Instituciones educativas, universidades, auditorios y centros de formación.
Tecnología	Plataformas virtuales, sistemas de información y bases de datos.

12 RESULTADOS ESPERADOS

La implementación de los Lineamientos Técnicos para el Fortalecimiento de las Alternativas de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) en el municipio de Girón permitirá consolidar un sistema educativo más articulado, pertinente e incluyente, orientado a responder a las necesidades de la población y al desarrollo económico y social del territorio.

Los resultados esperados se proyectan en el corto, mediano y largo plazo, mediante el fortalecimiento de la cobertura educativa, la generación de oportunidades para los jóvenes y la consolidación de alianzas estratégicas entre el sector educativo, el sector productivo y las entidades gubernamentales.

12.1 Incremento en el acceso a la Educación Superior

Se espera aumentar progresivamente el número de bachilleres que ingresan a programas técnicos, tecnológicos y universitarios, mediante la gestión de convenios con instituciones de educación superior, la ampliación de la oferta académica y la implementación de estrategias de apoyo financiero, orientación vocacional y acompañamiento estudiantil. Esto permitirá que un mayor porcentaje de los aproximadamente 1.465 graduados anuales continúen su formación académica.

12.2 Mayor cobertura en programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH)

Se proyecta fortalecer y ampliar la oferta de programas ETDH, promoviendo la creación de nuevos programas de formación pertinentes para las necesidades del municipio y facilitando el acceso de jóvenes y población en general a procesos de capacitación que desarrollen competencias laborales y ocupacionales acordes con las demandas del sector productivo.

13.3 Disminución de la deserción educativa

Mediante la implementación de estrategias de permanencia estudiantil, orientación académica, acompañamiento psicosocial, programas de bienestar, becas, subsidios e incentivos, se espera reducir significativamente los índices de deserción en la educación superior y en los programas de ETDH, favoreciendo la culminación exitosa de los procesos formativos.

12.3 Fortalecimiento del talento humano

La implementación de estos lineamientos contribuirá a la formación de capital humano con mayores niveles de cualificación, fortaleciendo las competencias técnicas, tecnológicas, profesionales y transversales de los jóvenes del municipio. Esto permitirá responder a los desafíos derivados de la transformación digital, la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo empresarial.

12.4 Mayor empleabilidad juvenil

Se espera incrementar las oportunidades de inserción laboral de los egresados mediante una oferta educativa pertinente y articulada con las necesidades del mercado de trabajo. La consolidación de alianzas con empresas, el fortalecimiento de las prácticas formativas, la formación dual y los programas de emprendimiento favorecerán la generación de empleo formal y el desarrollo de proyectos productivos.

12.5 Mejor articulación entre el sector educativo y el sector productivo

Los lineamientos promoverán una relación permanente entre las instituciones educativas, las instituciones de educación superior, las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), el SENA, el sector empresarial, la Cámara de Comercio y las entidades gubernamentales. Esta articulación permitirá que la oferta educativa responda de manera efectiva a las necesidades actuales y futuras del desarrollo económico del municipio.

12.6 Consolidación de Girón como referente regional en formación para el desarrollo

Con la implementación de las acciones propuestas, Girón fortalecerá su posicionamiento como un municipio comprometido con la formación del talento humano, la innovación educativa y el desarrollo económico sostenible. La consolidación de un sistema de educación postsecundaria articulado, pertinente y de calidad contribuirá a mejorar la competitividad territorial y a convertir al municipio en un referente regional en materia de educación superior y formación para el trabajo.

12.7 Fortalecimiento de la gestión institucional

Se espera consolidar una capacidad institucional más sólida para planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la educación superior y la ETDH. La creación de mecanismos de seguimiento, indicadores de gestión y un Observatorio Municipal de Educación Superior facilitarán la toma de decisiones basada en evidencia y el mejoramiento continuo de las estrategias implementadas.

12.8 Contribución al desarrollo sostenible del municipio

La implementación de los presentes lineamientos contribuirá al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, del Plan Departamental de Desarrollo y de las políticas nacionales en materia educativa. Asimismo, favorecerá la reducción de las brechas sociales y económicas, el fortalecimiento de la productividad, el incremento de la competitividad y la construcción de un modelo de desarrollo territorial basado en el conocimiento, la innovación y la formación integral de la población.

Certificación
Bancaria

Jueves, 30 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO identificado(a) con CC 91540876, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	79629388406	2014-08-15	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario